

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANUAL

CENTRO	CPM FRANCISCO ESCUDERO MKP	CÓDIGO	012681
ASIGNATURA	MÚSICA DE CÁMARA TUBA	CURSO	3ºy 4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener, en la interpretación del repertorio, un equilibrio corporal que permita la flexibilidad del movimiento tanto de pie como sentado. - Desarrollar el sentido de “sonido de conjunto”. - Ampliar el campo de las sonoridades de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra. - Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora. - Aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta. - Desarrollar a través de la interacción, la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato. - Mejorar la técnica de la afinación personal, así como desarrollar el sentido de la afinación de conjunto. - Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia. - Establecer criterios comunes de interpretación. - Desarrollar la expresividad en la interpretación. - Demostrar una creciente integración en las actuaciones, tanto a nivel musical como de relación con los compañeros. - Respetar el protocolo y las normas que conlleva toda actuación en grupo. - Interpretar obras de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel. - Demostrar buenos hábitos de estudio. - Documentarse sobre el repertorio trabajado. - Adquirir el hábito de escuchar y comparar diferentes versiones de grandes intérpretes. - Desarrollar la memoria. - Leer a primera vista obras adecuadas a este nivel. - Habitarse a tocar en agrupación camerística. - Disfrutar de la vivencia musical y personal que conlleva la interpretación en grupo. - Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental. 	<p>1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.</p> <p>2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.</p> <p>Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.</p> <p>3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.</p> <p>Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.</p> <p>4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.</p> <p>Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.</p> <p>5) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.</p> <p>Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.</p>

CONTENIDOS

- 1- Posición individual y posición dentro del grupo adecuadas:
 - Posición cuerpo-instrumento equilibrada (tanto de pie, como sentado según la agrupación)
 - Posición adecuada con respecto al resto del grupo que permita una buena comunicación.
- 2- La unidad sonora:
 - Homogeneización de los ataques, articulación, vibrato, respiración, fraseo, dinámica, agógica. Precisión y flexibilidad.
 - Fraseo y planos sonoros:
 - Desarrollo del sentido del diálogo y la mimesis musical.
 - Sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.).
 - Adecuación al estilo de la obra.
 - Sentido del pulso interno y de conjunto.
 - Sentido de la afinación propia y en relación al conjunto.
- 3- Estrategias para una interacción coordinada en la interpretación sin director o directora:
 - Lenguaje y comunicación gestual:
 - Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada instrumento.
 - Correcta reacción y comprensión ante los gestos de los miembros del grupo.
 - Gestos para precisar entradas, cortes finales, respiraciones, definición del “tempo” y otras indicaciones agógicas, así como indicaciones dinámicas.
 - Distribución de roles. Reparto de la responsabilidad en la dirección.
 - Ejercitación de la capacidad de escuchar los otros instrumentos mientras se toca el propio.
 - Conocimiento de la partitura general de la obra.
- 4- Autorregulación del grupo:
 - Desarrollo de la capacidad de organizar un ensayo de grupo.
 - Intercambio de ideas y confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos. Búsqueda de propuestas consensuadas.
 - Flexibilización de la propia ejecución en beneficio de la interpretación conjunta.
 - Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- 5- Formaciones camerísticas:
 - Agrupaciones de tubas: dúos, tríos y cuartetos, entre otros.
 - Agrupaciones con instrumento polifónico: dúos, tríos y cuartetos con piano, entre otros.
 - Agrupaciones mixtas: grupos con diferentes instrumentos entre los que hay una tuba.
- 6- Análisis de las obras a interpretar:
 - Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
 - Encuadre histórico y análisis estilístico de las obras.
- 7- Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, pases de hoja e interrelación musical entre los miembros del grupo.
- 8- Práctica de la lectura a primera vista como recurso puntual.
- 9- Actuación en público:
 - Preparación técnica y psicológica (técnicas de concentración, relajación, visualización y sugestión positiva, protocolo escénico, simulacros escénicos en el aula y/o en el auditorio, grabaciones...).
 - Desarrollo de la autocrítica positiva y refuerzo de la autoestima.

10- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

METODOLOGÍA

- Selección del repertorio:
 - La selección del repertorio dependerá de las agrupaciones que se formen cada año.
 - Obras originales del repertorio básico camerístico, así como transcripciones y adaptaciones de obras pedagógicamente interesantes.
- Otros recursos: grabaciones, versiones y documentación (discografía, vídeos, youtube, spotify, wikipedia, hemeroteca, etc.).

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ORDINARIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Seguimiento del alumno: - Participación y compromiso con el grupo. - Trabajo personal. Hábito de estudio y progreso técnico-interpretativo. - Trabajo grupal (escucha, gestualización, dinámica, empaste sonoro, equilibrio de voces, tempo, respeto a los criterios de interpretación, etc.).	80% - 20% - 40% - 40%
Audiciones: - Comportamiento en escena, protocolos, resolución de imprevistos. - Dominio técnico de la interpretación. - Interpretación (estilo, expresividad, calidad de sonido). Criterios de interpretación, etc.).	20% - 20% - 40% - 40%

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- Los alumnos con pérdida de evaluación continua, deberán superar la PRUEBA TÉCNICO-INTERPRETATIVA DE RECUPERACIÓN en su convocatoria específica ordinaria (principios de junio).
- Los alumnos con calificación negativa en la evaluación ordinaria (calificación final) disponen de la convocatoria extraordinaria (mediados de junio) en la que deberán superar la PRUEBA TÉCNICO-INTERPRETATIVA DE RECUPERACIÓN.
- Los alumnos que promocionen con la asignatura pendiente podrán recuperarla en cualquiera de las evaluaciones del curso siguiente.

PRUEBA TÉCNICO-INTERPRETATIVA DE RECUPERACIÓN

- Esta prueba será elaborada por el/la profesor/a en función de los aspectos técnicos y/o interpretativos que considere deban ser superados.
- Consistirá en la interpretación de tres obras (previamente consensuadas con el/la profesor/a). El/la alumno/a evaluado/a aportará los/las compañeros/as de la agrupación, en caso de requerimiento.
- Esta prueba se realizará el mes de junio, en el día, lugar y hora establecido por el centro o, en su caso, por el/la profesor/a correspondiente.

OBSERVACIONES

Programa mínimo para superar el 1^{er} y 2º año de Música de Cámara (3º 4º E.P.):

- ❖ Tres **obras** de diferentes estilos, en las que el/la alumno/a demuestre haber alcanzado los objetivos expuestos en esta programación.
- ❖ Debe **interpretar en público** al menos una de ellas.

CENTRO	CPM FRANCISCO ESCUDERO MKP	CÓDIGO	012681
ASIGNATURA	MÚSICA DE CÁMARA TUBA	CURSO	5º y 6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el sentido de "sonido de conjunto". - Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra. - Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora. - Desarrollar a través de la interacción, la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato. - Mejorar la técnica de la afinación personal, así como desarrollar el sentido de la afinación de conjunto. - Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia. - Establecer criterios comunes de interpretación. - Desarrollar la expresividad en la interpretación. - Demostrar madurez técnica y musical para ser capaz de digitar y articular las obras correctamente. - Demostrar una creciente integración en las actuaciones, tanto a nivel musical como de relación con los compañeros. - Respetar el protocolo y las normas que conlleva toda actuación en grupo. - Mostrar madurez en la interpretación en público. - Interpretar obras de diferentes estilos, de dificultad adecuada al nivel. - Demostrar buenos hábitos de estudio. - Documentarse sobre el repertorio trabajado. - Adquirir el hábito de escuchar y comparar diferentes versiones de grandes intérpretes. - Desarrollar la memoria. - Leer a primera vista obras adecuadas a este nivel. - Desarrollar la capacidad de juicio crítico positivo de las propias interpretaciones grupales. - Disfrutar de la vivencia musical y personal que conlleva la interpretación en grupo. - Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental. 	<p>1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.</p> <p>2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.</p> <p>Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.</p> <p>3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.</p> <p>Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.</p> <p>4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.</p> <p>Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.</p> <p>5) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.</p> <p>Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.</p>

CONTENIDOS

1- La unidad sonora:

- Homogeneización de los ataques, articulación, vibrato, respiración, fraseo, dinámica, agógica. Precisión y flexibilidad.
- Fraseo y planos sonoros:
 - Desarrollo del sentido del dialogo y la mimesis musical.
 - Sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante,

- contrapuntística, armónica, etc.).
 - Adecuación al estilo de la obra.
 - Sentido del pulso interno y de conjunto.
 - Sentido de la afinación propia y en relación al conjunto.
- 2- Estrategias para una interacción coordinada en la interpretación sin director o directora:
- Lenguaje y comunicación gestual:
 - Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada instrumento.
 - Correcta reacción y comprensión ante los gestos de los miembros del grupo.
 - Gestos para precisar entradas, cortes finales, respiraciones, definición del “tempo” y otras indicaciones agógicas, así como indicaciones dinámicas.
 - Distribución de roles. Reparto de la responsabilidad en la dirección.
 - Ejercitación de la capacidad de escuchar los otros instrumentos mientras se toca el propio.
 - Conocimiento de la partitura general de la obra.
- 3- Autorregulación del grupo:
- Desarrollo de la capacidad de organizar un ensayo de grupo.
 - Intercambio de ideas y confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos. Búsqueda de propuestas consensuadas.
 - Flexibilización de la propia ejecución en beneficio de la interpretación conjunta.
 - Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- 4- Formaciones camerísticas:
- Agrupaciones de tubas: dúos, tríos y cuartetos, entre otros.
 - Agrupaciones con instrumento polifónico: dúos, tríos y cuartetos con piano, entre otros.
 - Agrupaciones mixtas: grupos con diferentes instrumentos entre los que hay una tuba.
- 5- Análisis de las obras a interpretar:
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
 - Encuadre histórico y análisis estilístico de las obras.
- 6- Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, pases de hoja e interrelación musical entre los miembros del grupo.
- 7- Práctica de la lectura a primera vista como recurso puntual.
- 8- Actuación en público:
- Preparación técnica y psicológica (técnicas de concentración, relajación, visualización y sugestión positiva, protocolo escénico, simulacros escénicos en el aula y/o en el auditorio, grabaciones...).
 - Desarrollo de la autocrítica positiva y refuerzo de la autoestima.
- 9- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

METODOLOGÍA

3. Selección del repertorio:
- La selección del repertorio dependerá de las agrupaciones que se formen cada año.
 - Obras originales del repertorio básico camerístico, así como transcripciones y adaptaciones de obras pedagógicamente interesantes.
4. Otros recursos: grabaciones, versiones y documentación (discografía, vídeos, youtube, spotify, wikipedia,

hemeroteca, etc.).

EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN ORDINARIA	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Seguimiento del alumno: - Participación y compromiso con el grupo. - Trabajo personal. Hábito de estudio y progreso técnico-interpretativo. - Trabajo grupal (escucha, gestualización, dinámica, empaste sonoro, equilibrio de voces, tempo, respeto a los criterios de interpretación, etc.). Audiciones: - Comportamiento en escena, protocolos, resolución de imprevistos. - Dominio técnico de la interpretación. - Interpretación (estilo, expresividad, calidad de sonido). Criterios de interpretación, etc.).	70% - 20% - 40% - 40% 30% - 20% - 40% - 40%
PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos con pérdida de la evaluación continua, deberán superar la PRUEBA TÉCNICO-INTERPRETATIVA DE RECUPERACIÓN en su convocatoria específica ordinaria (principios de junio). • Los/las alumnos/as con calificación negativa en la evaluación ordinaria (calificación final) disponen de la convocatoria extraordinaria (mediados de junio) en la que deberán superar la PRUEBA TÉCNICO-INTERPRETATIVA DE RECUPERACIÓN. • Los/las alumnos/as que promocionen con la asignatura pendiente podrán recuperarla en cualquiera de las evaluaciones del curso siguiente. 	
PRUEBA TÉCNICO-INTERPRETATIVA DE RECUPERACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Esta prueba será elaborada por el/la profesor/a en función de los aspectos técnicos y/o interpretativos que considere deban ser superados. ➤ Consistirá en la interpretación de tres obras (previamente consensuadas con el/la profesor/a). El/la alumno/a evaluado/a aportará los/las compañeros/as de la agrupación, en caso de requerimiento. ➤ Esta prueba se realizará el mes de junio, en el día, lugar y hora establecido por el centro o, en su caso, por el/la profesor/a correspondiente. 	
OBSERVACIONES	
Programa mínimo para superar el 3º y 4º año de Música de Cámara (5º y 6º E.P.): <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tres obras de diferentes estilos, en las que el alumno demuestre haber alcanzado los objetivos expuestos en esta programación. ❖ Debe interpretar en público al menos una de ellas. 	